

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 014**

FECHA: 19 de agosto de 2026

HORA: De 9:00 a.m. a 11:10 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría

ASUNTO: Reunión ordinaria

ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle.
Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Delegada del Ministro de Educación Nacional
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes.
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes
Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Representante del Sector Productivo
Profesional Diego Ferney Torres López, Representante de los Egresados
Magíster Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas.
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General

INVITADOS: Magíster José Julián Gil Salcedo – Jefe de Planeación UNINTEP

AUSENTES: Representante del presidente – (Pendiente de designación)

El Secretario General dejó constancia de que continúa sin designación del Representante del presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas: No. 012 de 27 de julio de 2026.
No. 013 de 14 de agosto de 2026
4. Informe del Rector

5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 020 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUPERIOR A LOS 1200 SMMLV, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNINTEP, CON OCASIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026”.
6. Lectura discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 021 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO VALOR SUPERA LOS MIL DOSCIENTOS (1.200) SMMLV, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES”
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernación del Valle del Cauca; Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Delegada del Ministro de Educación Nacional; Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; profesional Diego Ferney Torres López, Representante de los Egresados; Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Representante del Sector Productivo; Magíster Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; asistiendo a la reunión ocho (8) consejeros de 9 posibles dejando constancia que no contamos con designado del Presidente de la República, constatando que había quórum, para deliberar y tomar decisiones. Anexo No. 1.

2. Aprobación del orden del día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración y **aprobado** por los consejeros asistentes a la reunión.

3. Lectura y aprobación de las actas No. 012 de 27 de julio de 2026. No. 013 de 14 de agosto de 2026.

Acta No. 012 del 27 de julio de 2026. El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con suficiente antelación.

El señor presidente sometió a consideración el Acta No. 012 del 27 de julio de 2026, siendo aprobada por los ocho (8) consejeros que participaron en esa reunión.

Acta No. 013 del 14 de agosto de 2026. El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con suficiente antelación.

El señor presidente sometió a consideración el Acta No. 013 del 14 de agosto de 2026, siendo aprobada por los ocho (8) consejeros que participaron en esa reunión.

4. Informe del Rector

El Rector presentó su informe institucional, abordando los siguientes aspectos:

- Evento sísmico del 10 de agosto de 2026, afectaciones provenientes del terremoto del 10 de agosto de 2026. Informando que para el 10 de agosto era el día de inicio de periodo 2026 – 2 e Informando que ya se encontraban alumnos iniciando su formación académica.
- Posteriormente a la ocurrencia del sismo quedamos incomunicados durante todo el día en todo Roldanillo.
- Asimismo, informó el sensible fallecimiento de un estudiante activo de UNINTEP, hecho ocurrido fuera de las instalaciones institucionales.
- Las afectaciones del municipio fueron demasiadas, devastando en principio el centro del municipio y afectando el pueblo mágico que se había caracterizado por ser el punto de encuentro en torno a los restaurantes y puntos turísticos.
- En cuanto a las afectaciones de la infraestructura física de UNINTEP el señor Rector presento un informe denominado **INFORME_PARA_EL_CONSEJO_DIRECTIVO.pdf**, el cual se integra por:
 - Resumen Ejecutivo
 - Declaratoria de urgencia manifiesta.
 - Contexto del municipio
 - Actividades técnicas por edificación.
 - Cronograma consolidado de reapertura
 - Diagnostico por edificación
 - Recursos requeridos
 - Reporte a la empresa de seguros
 - Solicitud formal al Ministerio de Educación Nacional
 - Comunicado No. 1 - Inicio de actividades académicas – periodo 2026-2, indicando los espacios habilitados para el reinicio de actividades que cuentan con el visto bueno de las autoridades de gestión del riesgo.
 - Acciones de Bienestar Universitario para apoyar a estudiantes, docentes y administrativos que tuvieron afectaciones como consecuencia del movimiento telúrico del 10 de agosto de 2026.
 - Informe del estado de la prestación de servicios educativos en el programa de articulación.
 - Visita de la fundación TECHO.
 - Informe sobre la financiación de las obras.
 - Conclusiones y compromiso institucional.

Para sustentar este informe también anexa el señor Rector el INFORME TÉCNICO PRELIMINAR DE AFECTACIONES Y PLAN DE HABILITACIÓN, el cual hace parte integral de la presente acta.

Es importante resaltar que para realizar este diagnóstico se contrató un equipo técnico con experiencia en la reconstrucción tras el sismo de 1999 en el Eje

Cafetero, incorporando lecciones aprendidas de este evento y que hoy se va a replicar en la zona, toda vez que, con la experiencia aplicada en El Quindío, este departamento no sufrió afectaciones que sufrieron otros departamentos y ciudades.

Con el diagnóstico realizado de manera preliminar se puede evidenciar la necesidad de recursos por valor de \$ 9.456.071.599.00, con lo cual se intervendrían aproximadamente 4500 m2 en un periodo de tiempo de 8 meses.

En virtud de lo anterior, se someterán a consideración los proyectos de acuerdos para solicitar al Consejo Directivo la autorización para realizar contratos que superen los 1200 SMMLV, estos contratos enmarcados en la misionalidad de UNINTEP y a su vez enmarcados en las estrategias de para la recuperación de la infraestructura física de la Institución.

El señor Rector finaliza el informe solicitando a los consejeros saber si tienen interrogantes:

La doctora Deisy solicito el uso de la palabra en primer lugar para manifestar su solidaridad con el fallecimiento del estudiante y manifestando que informara al señor Viceministro sobre este lamentable hecho.

En segundo lugar, para manifestar que en igual sentido trasladara el informe sobre las afectaciones que tuvo la Institución y que serán consolidadas por parte del Ministerio de Educación Nacional en Conjunto con la Unidad de Gestión de Riesgo. La idea es determinar el nivel de apalancamiento que se debe realizar a las Instituciones para garantizar el servicio educativo.

En tercer lugar, consultó sobre la activación y cobertura de las pólizas de seguros frente a las obras de adecuación proyectadas, porque he entendido un poco, señor rector, que ustedes van a hacer las adecuaciones y luego activan la póliza. No sé si esto no traería riesgos en términos de que la aseguradora pueda negarse a responder por los daños en la infraestructura y en los elementos que hacían parte de lo asegurado, esto como para claridad también de todos nosotros y sobre todo en la necesidad de que estas pólizas pues se activen, como se lo ha hecho saber al doctor William.

Esa sería como mi inquietud, sumando también para finalizar, que una vez se emita la directiva podremos también pensar en cuáles son los ajustes que se van a hacer a las transferencias que el Gobierno Nacional gira a las IES. Nosotros estamos en espera y lo hemos venido hablando con el Dr. Gabriel Rueda de la red TTU, en la posibilidad de hacer una reunión urgente con el viceministro, quien ha solicitado que en este espacio se pueda desarrollar esas nuevas líneas de inversión.

Para dar respuesta a la consulta de la Dra. Deisy toma la palabra el Secretario General Magister William Gómez Valencia para informar que el día 11 de agosto del año 2026, siendo la 1:52 de la tarde se remitió el oficio informativo al corredor de seguros con el ánimo de activar el protocolo establecido en el Código de Comercio, específicamente en el artículo 1075, 1076 y 1077 requiriendo formalmente a la firma corredora la activación inmediata de las pólizas contractuales respectivas, se informó la afectación a la infraestructura física, edificio republicano, bloque académico A y B, instalaciones destinadas a bienestar

universitario, instalaciones y campos donde opera AGROINTEP, unidades de ciencias ambientales y agropecuarias, también se informó de la afectación en mobiliarios, equipos de cómputo, laboratorio e insumos ubicados en dichas áreas pendientes de inventario y que no se han podido valorar por el riesgo que implica ingresar a los edificios, lo que si se envió fue la valoración detallada debido a los daños de la infraestructura, en tal sentido se solicitó de manera respetuosa la activación e intermediación inmediata.

En conclusión se dio aviso oportunamente a la aseguradora en el término dentro de los 3 días posteriores a la ocurrencia del siniestro en virtud del artículo 1075 del Código de Comercio, en igual sentido se deja expresa la reserva y el derecho de la institución para ampliar, precisar y cuantificar definitivamente los daños materiales, avalúos de infraestructura, pérdidas operativos y gastos extraordinarios, una vez concluyan los peritajes técnicos, avalúos de ingeniería y consolidación de inventario detallado, lo cual se hará en consonancia con el artículo 1077 del Código de Comercio, también se deja constancia expresa de que se están adelantando las labores razonables y la conservación para evitar que el daño aumente. Es el estado en el que esta la reclamación.

El magister José Julián Gil Salcedo presento su informe en relación con la construcción de la biblioteca que actualmente se está construyendo, frente a lo cual manifestó que paso la prueba de forma estructural y por otro lado manifestó que el informe técnico hace parte integral de la presente acta.

El señor José Julián Gil da por terminado el informe para resolver dudas.

La Dra. Deisy manifestó que era necesario tener la presentación realizada al Consejo Directivo, por otro lado, manifestó preocupación por lo expuesto por el Dr. Julián y si era necesario convocar al contratista de la fase uno para que responda, El Dr. José Julián manifestó que este era un informe preliminar y de carácter visual, falta la intervención del patólogo y del Ingeniero Estructural, en principio se requiere que se haga una evaluación más amplia.

Así las cosas, se da por terminado el informe del señor José Julián Gil Salcedo.

5. Lectura discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUPERIOR A LOS 1200 SMMLV, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNINTEP, CON OCASIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026”**.

El señor Rector presenta el proyecto de acuerdo No. 020 de 2026, el cual manifestó que había sido sustentado en el informe del señor Rector y que busca autorizar al rector para suscribir el contrato que sustente la ejecución de obras de reconstrucción de UNINTEP.

La doctora Deisy Viviana realizo unas observaciones de forma las cuales fueron adoptadas en su totalidad y que constan dentro del acuerdo.

Es así como el señor Rector termina de sustentar el proyecto de Acuerdo 020 del 19 de agosto de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

SUPERIOR A LOS 1200 SMMLV, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNINTEP, CON OCASIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026.”, el cual fue enviado por correo electrónico con anterioridad.

Una vez revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 020 del 19 de agosto de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUPERIOR A LOS 1200 SMMLV, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNINTEP, CON OCASIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026.”**, emitieron voto electrónico siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Magister Mariano García Corrales , Doctor Leonardo castillo Sánchez, Profesional Diego Ferney Torres López, Dra. Martha Inés Jaramillo Leyva, Offer Alexis Martínez Tamayo.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 020 de 2026 fue aprobado con ocho (8) votos por el SÍ, convirtiéndose en el ACUERDO 020 del 19 de agosto de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUPERIOR A LOS 1200 SMMLV, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNINTEP, CON OCASIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026.”**

6. Lectura discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO VALOR SUPERA LOS MIL DOSCIENTOS (1.200) SMMLV, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES”**

El señor Rector presenta el proyecto de acuerdo No. 021 de 2026, el cual manifestó que había sido sustentado en el informe del señor Rector y que busca autorizar al rector para suscribir para el contrato que sustente la ejecución de diferentes actividades, específicamente un proyecto que se hace con el MEN y es el proyecto PTIES, este proyecto agrupa varias actividades que se deben contratar con operadores logísticas, alimenticias, materiales complementarios y educativos, eventos, en igual sentido tiene actividades de Centros de Interés, entre otros.

La doctora Deisy Viviana realizó unas observaciones de forma las cuales fueron adoptadas en su totalidad y que constan dentro del acuerdo.

El magister Mariano solicita hacer una corrección dentro del cuerpo del acuerdo en cuanto a la expresión de la cifra.

Es así como el señor Rector termina de sustentar el proyecto de Acuerdo 021 del 19 de agosto de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO VALOR SUPERA LOS MIL DOSCIENTOS (1.200) SMMLV, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y**

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.”, el cual fue enviado por correo electrónico con anterioridad.

Una vez revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 021 del 19 de agosto de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO VALOR SUPERA LOS MIL DOSCIENTOS (1.200) SMMLV, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES”**, emitieron voto electrónico siendo **aprobado** por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Doctor Leonardo castillo Sánchez, Profesional Diego Ferney Torres López, Dra. Martha Inés Jaramillo Leyva, Offer Alexis Martínez Tamayo.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 021 de 2026 fue aprobado con ocho (8) votos por el SÍ, convirtiéndose en el ACUERDO 021 del 19 de agosto de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE UNINTEP PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO VALOR SUPERA LOS MIL DOSCIENTOS (1.200) SMMLV, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.”**

7. Asuntos varios.

El doctor Oscar Giraldo manifestó su agradecimiento y apoyo en nombre de los docentes para el señor Rector, desde el momento cero el señor Rector ha estado al frente de la situación emprendiendo acciones para reestablecer la operación administrativa y académica de UNINTEP.

La dra. Deisy manifestó que es importante realizar una comunicación de solidaridad para la familia del estudiante que falleció en el evento sísmico, por otro lado, informar sobre las acciones de solidaridad que ha emprendido la Institución con los afectados y también informar que este tema ha sido tratado en sesión de Consejo Directivo.

Una vez concluido el orden del día, se dio por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General